



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN número 019 de 2021

Leticia, octubre 01 de 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se ha presentado el señor ALFONSO HUAHUARI LAURI, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución 0978 de fecha 06 de septiembre de 2021 proferido por El Director Territorial Amazonas de CORPOAMAZONA, *“Por medio de la cual se falla en primera Instancia el Proceso Sancionatorio Ambiental con Código PS-06-91-540-LAR-024-16, adelantado en contra del señor ALFONSO HUAHUARI LAURI, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.122.267.624”.*

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Territorial Amazonas y presentarse por escrito, dentro de los Diez (10) días siguientes a la notificación personal o a la entrega del aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior se expide al no ser posible la notificación personal, conforme a lo ordenado en el artículo 69 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo).

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución 0978 de fecha 06 de septiembre de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del aviso.

Anexo: Copia de la Resolución 0978 de fecha 06 de septiembre de 2021 en veinte (20) paginas.

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES
Director Territorial Amazonas

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Luz Amparo Benincore Prada	Secretaria Ejecutiva DTA	